

Informe final Máster Universitario en Atención Temprana: Prevención, Detección e Intervención en las Alteraciones del Desarrollo y del Aprendizaje por la Universidad Complutense de Madrid

4315173

Fecha del informe: 30 de julio de 2025

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4315173
Denominación Título:	Máster Universitario en Atención Temprana: Prevención, Detección e Intervención en las Alteraciones del Desarrollo y del Aprendizaje por la Universidad Complutense de Madrid
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	-
Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:	Facultad de Educacion, Centro de Enseñanza Superior Villanueva
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García
Vocal estudiante:	Juan Miguel Contreras Cárdenas
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Juan Antonio Vallés Brau
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Cristina Mayor Ruiz
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Luis Vázquez Suárez
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Rubén Arístides González Crespo
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El Máster Universitario en Atención Temprana: Prevención, Detección e Intervención en las Alteraciones del Desarrollo y del Aprendizaje se imparte en el Centro de Formación de Profesorado de la Facultad de Educación de la Universidad Complutense de Madrid. Anteriormente, y hasta el curso 2019/20, se impartía en el Centro de Enseñanzas Superior Villanueva, pero dicho centro ha dejado de estar adscrito a la UCM al convertirse en una universidad propia.

El plan de estudios del título consta de 60 ECTS (36 ECTS obligatorios, 12 ECTS optativos, 6 ETCS correspondientes a las Prácticas Externas y 6 ECTS al Trabajo Fin de Máster), se desarrolla en modalidad presencial, se imparte en español y oferta 40 plazas de nuevo ingreso, tal y como se especifica en la Memoria Verificada.

El título se verificó inicialmente en 2015, y comenzó a impartirse en el curso académico 2015/2016. En 2016 se realizó una solicitud de modificación para incluir el CES Villanueva como centro de impartición y actualizar los datos de la nueva Vicerrectora. En 2019 pasó su primera renovación de la acreditación en la que obtuvo los siguientes resultados: valoración D en el criterio 1, valoración C en los criterios 6 y 7 y valoración B en el resto de criterios. Posteriormente, tuvo un Seguimiento Especial en 2021 en el que se mejoró la calificación de D a C en el criterio 1, subsanando las modificaciones necesarias referentes a la coordinación intercentros, plazas de estudiantes de nuevo ingreso y número de horas de las Prácticas Externas. Finalmente, en 2024, el título fue objeto de un Seguimiento ordinario tras renovación en el que logró mejorar las valoraciones de los criterios 6 y 7, pasando de C a B, aunque manteniendo la C en el criterio 1. En dicho informe se indica que la desvinculación del CES Villanueva de la UCM inhabilita la propuesta de mejora relacionada con la coordinación intercentros, que la tasa de ocupación no ha superado, desde el curso 2019/20, el número máximo de plazas verificadas (40) al estar entre el 87,50% y el 92,50% y que el Prácticum y la guía docente situaba en 100 horas la presencia en los centros de prácticas. Aunque el número de horas sí figura en la guía de prácticas del curso 2023/24, esta referencia explícita ha desaparecido en la guía del curso 2024/25, si bien durante la audiencia con los estudiantes se confirma que, efectivamente, se aplica este número de horas.

Asimismo, en el Informe de renovación de la acreditación anterior, se hacían recomendaciones en cuanto a ampliar el número de asignaturas optativas y a la revisión de guías docentes para garantizar que cumplen con lo especificado en la Memoria Verificada. En relación con el primer aspecto, tras haber reducido a 4 el número de asignaturas optativas conforme a lo que figura en la anterior Renovación de la acreditación, se ha ampliado a 5 el número de optativas, lo que se considera pertinente teniendo en cuenta el máximo de alumnos del máster. Sin embargo, no se llegan a ofertar todas las asignaturas optativas, puesto que hay un total de 6. En este sentido, la coordinación del máster manifiesta durante la visita estar trabajando en ello, ya que la profesora que impartía esa optativa se jubiló y en estos momentos el departamento no puede asumir la docencia. Por tanto, se considera que esta recomendación no ha sido atendida completamente. Con respecto a la segunda recomendación, se aprecia una homogeneización del formato de las guías docentes, ajustando los sistemas de evaluación y la redacción de los objetivos.

La estructura del plan de estudios implantado es coherente con lo previsto en la Memoria de Verificación. Las actividades formativas empleadas en las diferentes asignaturas respetan los porcentajes de presencialidad.

En lo que se refiere a guías docentes, la información proporcionada en cuanto objetivos, contenidos, competencias, actividades formativas y evaluación se considera adecuada. No obstante, se debería revisar la bibliografía de algunas materias, ya que las referencias son demasiado antiguas y dejar más claro la metodología y el docente que imparte la asignatura. Además, la guía docente de la asignatura Prácticas Externas debería estar más visible en la página web, junto con la guía genérica de la UCM que es completa y proporciona información suficiente sobre el procedimiento de asignación del tutor académico y profesional, evaluación, adjudicación de prácticas, elaboración de la memoria, etc. Del mismo modo, la guía docente del Trabajo Fin de Máster debería estar más accesible en la web del título junto con la guía genérica que proporciona información sobre la elaboración y la defensa, evaluación, normas de redacción, edición y citación, plagio, selección de líneas de investigación, asignación del tutor, etc. En este sentido, se deben proporcionar mejor acceso a ambas guías docentes para que puedan ser consultadas por todos los colectivos interesados.

Las competencias y resultados de aprendizaje reflejados en las guías docentes están actualizados al perfil de egreso del título y corresponden al nivel formativo del MECES del título.

El tamaño del grupo es adecuado a las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas asignaturas y facilita la consecución de los resultados de aprendizaje previstos de cara a la realización de Prácticas Académicas Externas.

Las normativas de permanencia se aplican correctamente y coinciden con las establecidas en la Memoria de Verificación. En relación con el reconocimiento de créditos, la Memoria especifica que tan sólo se permite un máximo de 9 créditos reconocidos por experiencia laboral y profesional debidamente acreditada en atención a la normativa de Adaptación, Reconocimiento y Tránsito de créditos en la UCM y un máximo de 9 créditos por formación en Título Propios. En los tres cursos estudiados, no hay ningún estudiante de nuevo ingreso con créditos reconocidos.

En cuanto a la coordinación, de la Memoria Verificada se extrae, como comisiones y coordinación propia del título: una Comisión Académica del Máster, una Comisión de Admisión y un Coordinador del Máster. Asimismo, del Informe de autoevaluación y de las evidencias aportadas se desprende igualmente un Coordinador de Prácticas.

En la Renovación de la acreditación anterior, se recomendaba reforzar y documentar los mecanismos de coordinación horizontal, ya que se señalaba la ausencia de reuniones entre el profesorado que impartía clases dentro de un mismo módulo. En el Informe de seguimiento de 2024 se evidenciaron acciones de coordinación desarrolladas por la Comisión de Coordinación del Máster, de las cuales deberían formalizarse a través de actas públicas. Actualmente, en el Informe de autoevaluación no se alude a esta recomendación, pero se aportan evidencias que permiten conocer que, en el marco del Sistema de Garantía de Calidad de la Facultad, se ha establecido una Comisión de Coordinación específica para el máster, integrada por el equipo de coordinación, profesorado y representación estudiantil. En este contexto, se han llevado a cabo diversas acciones, como el análisis conjunto de las actividades formativas y la carga de trabajo del estudiantado, la revisión de posibles solapamientos o vacíos de contenido entre asignaturas, una reunión específica entre docentes de dos optativas con contenidos similares, el estudio de la relación entre las líneas de investigación del TFM y los centros de prácticas, la coordinación entre el Prácticum y el TFM para favorecer la coherencia formativa, y la revisión del plan docente de una asignatura optativa con participación de estudiantes, lo que derivó en ajustes en algunas matrículas. No obstante, se aportan pocas actas de reuniones. Durante las sesiones mantenidas con el alumnado, el profesorado y los responsables del título en la visita, se confirma que dichas Comisiones no se llevan a cabo con la suficiente asiduidad, por lo que se recomienda aumentar la frecuencia de las convocatorias. La coordinación indica que, adicionalmente, se realizan reuniones informales que, si bien son útiles para recoger información, no reúnen a todos los colectivos implicados y no registran los asuntos tratados mediante las actas correspondientes. Igualmente, sería recomendable identificar en calidad de qué asiste cada uno de los integrantes y firmar las actas para que queden debidamente formalizadas. La satisfacción del alumnado de la Facultad de Educación con la coordinación docente ha mejorado en los últimos años: 5,5 en el curso 2021/22, 5,6 en el 2022/23 y 7,4 en el 2023/24 (todos los valores sobre 10), lo cual se valora positivamente.

De acuerdo con la Memoria Verificada, el máster ofrece 40 plazas. Ésta era una de las cuestiones que se sometían a Especial seguimiento en el Informe de renovación de la acreditación anterior. Se ha constatado que en ninguno de los cursos evaluados se supera el número máximo de estudiantes inscritos, siendo en concreto 36 estudiantes matriculados en el 2021/22, 35 en el 2022/23 y 38 en el 2023/24. Los responsables del título manifiestan en la audiencia que se han hecho mejoras en el proceso de admisión, pero que no se llega al 100% a pesar de tener mucha demanda (303 alumnos en el curso 2023/24) porque se producen bajas imprevistas al inicio del curso (debido a la denegación de becas o a la imposibilidad de desplazamiento al vivir en otra Comunidad Autónoma o incluso país, por ejemplo) y que no se llegan a cubrir a tiempo al exceder los plazos establecidos para la matriculación. Además, hay mucho alumnado del listado de espera que ya se ha matriculado en otros títulos o universidades.

El perfil de acceso, los requisitos y pruebas específicas de admisión son públicos y coherentes y se ajustan a la legislación vigente. Conforme a la información recogida en la web del título, se aprecia que los criterios de admisión son apropiados, se ajustan al perfil de ingreso necesario para alcanzar las competencias esperables en un nivel del MECES III y, en general, los perfiles de ingreso de los estudiantes son adecuados. Sin embargo, encontramos un caso de una persona con el Grado en Trabajo Social. Llama la atención que siendo una titulación con tanta demanda consigan entrar estudiantes cuya titulación no es una de

las preferentes, aunque éstas están recogidas en la Memoria de Verificación. Por ejemplo, de los 37 estudiantes que aparecen en una de las tablas presentadas, dos proceden del Grado de Logopedia de la Universidad de Granada y uno de Terapias del Lenguaje de una universidad en Ecuador.

El expediente académico cuenta un 70% para el acceso y el 30% restante es para la experiencia laboral. Esto está de acuerdo con lo recogido en Memoria Verificada. La coordinadora del título manifiesta al panel en la visita que la aplicación del 30% se hace revisando cada CV de manera personal y que no contemplan la opción de las entrevistas personales debido al volumen de demanda, aunque sí en casos excepcionales para verificar el nivel de español.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El título tiene dos páginas web. El contenido de ambas permite al alumnado acceder a información relativa a la denominación y descripción del título, objetivos y competencias, idioma, modalidad, duración, lugar de impartición, número de plazas ofertadas, plan de estudios y distribución de créditos, rama de conocimiento, horarios y calendario académico y de exámenes. También en cuanto a requisitos de acceso y criterios de admisión a la titulación y documentación a presentar para la matriculación, lo cual atiende a la recomendación que se hizo en el anterior proceso de Renovación de la acreditación al crear un apartado específico para el título y no enlazar con la información genérica de la UCM.

Por su parte, la información referente al perfil de nuevo ingreso es adecuada, ya que se especifican los conocimientos previos recomendados para acceder al título. Del mismo modo, la información sobre salidas profesionales es apropiada al considerar tanto la vía profesional como la académica. Sin embargo, en la web genérica se incluye un díptico informativo que incluye 6 asignaturas optativas, mientras que en las guías docentes de las asignaturas sólo hacen referencia a 4, por lo que la información pública no es homogénea.

En lo que se refiere a guías docentes, están disponibles para su consulta excepto la de las Prácticas Académicas Externas y la del TFM, aunque sí hay publicada información suficiente sobre las dos asignaturas.

En cuanto al Sistema de Garantía Interno de la Calidad, se recoge información sobre su funcionamiento, composición, acciones de mejora puestas en marcha, etc., concretamente en el "Reglamento de funcionamiento", "Composición de la Comisión de Calidad" y "Mejoras implantadas como consecuencia del despliegue del SGIC".

La Memoria y el Informe de verificación del título, así como los informes elaborados y emitidos por la Fundación Madri+d (el de Renovación de la acreditación en 2020, Seguimiento especial en 2021 y Seguimiento ordinario tras renovación en 2024) están publicados en la página web y son de acceso abierto. Con lo que respecta al seguimiento interno del título, existen unos informes en los que se especifican las mejoras implantadas en cada curso académico, desde el curso 2019/20 hasta el 2023/24, indicando los puntos débiles y las acciones correctivas que se proponen para abordarlos y su grado de cumplimiento. Igualmente, los indicadores del título se especifican en la Memoria de seguimiento de cada curso académico, interpretando los resultados obtenidos y comparándolos con los propuestos inicialmente en la Memoria Verificada.

Los resultados correspondientes a encuestas de satisfacción de estudiantes y docentes están accesibles desde el apartado de Calidad de la UCM. Asimismo, se puede acceder a las realizadas al PTGAS y a los egresados en la Memoria de seguimiento del título.

En el apartado de personal académico se detalla la cantidad de docentes que conforman el máster, pero no se especifica quien imparte cada asignatura.

Finalmente, la accesibilidad a los servicios de apoyo, normativa académica, recursos de aprendizaje e información sobre movilidad y becas es adecuada. También lo son los enlaces a otro tipo de información de interés como la relativa al Servicio de Atención a la Diversidad, al de Orientación Universitaria o a la plataforma de quejas-reclamaciones, sugerencias y felicitaciones. Como aspecto de mejora, se aconseja que los resultados de satisfacción del PTGAS y de los egresados, estén publicados también en el apartado de Calidad para unificar todas en un único apartado de consulta.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La universidad dispone de un SIGC formalmente establecido e implementado que se encarga del seguimiento de los títulos y del análisis e interpretación de los resultados para llevar a cabo la toma de decisiones. Existen órganos responsables que se dividen por Facultades, enmarcando el Máster en Atención Temprana en la de Educación. Existen actas que demuestran la actividad de dicha Comisión, así como la del Claustro de Profesores, en la que está involucrada la Dirección del título. Sin embargo, se considera que éstas no se producen con la suficiente asiduidad y no están debidamente formalizadas al no especificar los asistentes y sus cargos, así como la persona que las firma y su responsabilidad. En este sentido, es importante que se subsanen estas deficiencias para que dichas actas justifiquen con mayor rigor la realización de dichas reuniones.

La composición de la Comisión de Garantía de Calidad se incluye en el "Reglamento de Funcionamiento de las Comisiones de Calidad de la Facultad de Educación -Centro de Formación del Profesorado", disponible en la página web del título. Dado que el Centro de Enseñanza Superior Villanueva ya no está adscrito a la UCM, no se han considerado las recomendaciones propuestas en el anterior proceso de Renovación de la acreditación en el que se subrayaba la necesidad de supervisar la gestión de la calidad en dicho centro.

Desde el curso 2019/20 el título cuenta con planes de mejora que analizan distintos aspectos de la titulación como el acceso a la información del máster a través de dos portales, la plataforma de gestión de los TFM, las fichas docentes o la baja participación en las encuestas de satisfacción, entre otras cosas. No obstante, esta información se considera mejorable, ya que no se detallan siempre las acciones a ejecutar ni el responsable de llevarlas a cabo.

Sobre la información del título, ésta se analiza a través de distintos indicadores de seguimiento y encuestas de satisfacción. La tasa de participación es de estudiantes es del 23,8% y de egresados del 21,3%, por lo que los resultados no son demasiado representativos. La tasa de respuesta del profesorado es del 20% (5 de los 25 docentes que imparten clase en la titulación).

Finalmente, el PTGAS no tiene un proceso adaptado a la titulación, sino a la universidad. No se aportan evidencias de encuestas de satisfacción realizadas a los tutores de los centros de prácticas.

Se dispone de un sistema adecuado para canalizar las quejas-reclamaciones, sugerencias y felicitaciones, así como un manual de uso publicado en la web. No obstante, según indica la propia Dirección del máster en su plan de mejora 2023/24, esta herramienta no se utiliza frecuentemente por el alumnado al tratar los asuntos directamente de forma presencial o mediante correos electrónicos y llamadas.

En lo que se refiere al Programa Docencia, existen dos modos de participación: el Plan Anual de Encuestas y el Docencia UCM, lo que se considera una fortaleza.

Como aspecto de mejora y aunque de forma general las tasas de respuesta a las encuestas de satisfacción son aceptables, se aconseja seguir potenciándolas para obtener unos datos más representativos.

Señalar como fortaleza que en la Comisión de Calidad de la Facultad de Educación están representados agentes externos a la universidad.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El claustro que imparte docencia en el Máster Universitario de Atención Temprana: Prevención, Detección e Intervención en las Alteraciones del Desarrollo y del Aprendizaje, en el curso 2022/23, está conformado por 25 docentes, de los que 10 son Asociados (un 40% del total, que imparte un 59,1% de los ECTS del título), 7 Contratados Doctores, 4 Ayudantes Doctores y 4 Profesores Titulares. Todos los profesores asociados son doctores, por lo que el 100% del equipo docente es doctor. En total, suman 15 sexenios de investigación reconocidos, cifra que se considera baja y admite margen de mejora. Asimismo, según el Informe de autoevaluación, desde el curso 2020/21 ha habido un aumento significativo de profesorado permanente (Contratados Doctores) en la titulación, fruto de distintos planes puestos en marcha por la UCM. Concretamente, el porcentaje de personal docente vinculado permanente/no permanente es de un 60%-40%, debido a la necesidad de profesionales en ejercicio en los diferentes ámbitos de inclusión, con un alto nivel de especialización y a las propias políticas de profesorado de la UCM.

El profesorado tiene un perfil adecuado a las características del título, especialmente los asociados, cuya labor profesional está estrechamente relacionada con el ámbito de la atención temprana. Esto es valorado de manera muy positiva por el alumnado del máster.

No se proporciona información sobre el perfil y número de profesores que tutorizan y dirigen los TFM; únicamente se indica a qué cinco departamentos pertenecen, pero no la cantidad ni la carga crediticia y/o de TFM que tienen. Durante la visita, los responsables manifiestan que, por normativa de la UCM, los tutores de TFM pueden pertenecer a otros departamentos y no impartir clases en el máster en cuestión, hecho que provoca descontento entre el alumnado. Asimismo, los profesores asociados, desde la llegada de la LOSU, no dirigen TFM.

Por otro lado, la figura coordinadora del Prácticum tutoriza las prácticas de todo el alumnado del máster, a pesar de que en el Informe de renovación de la acreditación se recomendó "distribuir la tutorización académica de los estudiantes durante las prácticas entre varios miembros de los equipos docentes".

En el marco del máster, la coordinación impulsa, desde el curso 2020/21 hasta la actualidad, un proyecto de innovación centrado en retroalimentar la formación práctica de los estudiantes a través de su participación en un Seminario de Casos.

En 2020, la UCM aprobó un nuevo plan de actuaciones del profesorado para el periodo 2020/23, alineado con el Informe de renovación de la acreditación del máster. Entre sus prioridades está reforzar departamentos con escasez de plantilla. También busca reducir el uso de interinidades como etapa de la carrera docente. Pretende facilitar la promoción del profesorado acreditado y regular la incorporación de asociados, investigadores y ayudantes. Finalmente, plantea revisar los requisitos de antigüedad para disminuir solicitudes excepcionales.

Destaca el Plan de Formación Continuo del profesorado que la Universidad ofrece a su personal docente e investigador centrado en áreas como la docencia, investigación, gestión, impacto social y competencias transversales.

En el curso 2023/24 los estudiantes dan una valoración de 7,3/10 a la labor docente del profesorado del máster, habiendo aumentado esta puntuación en los últimos cursos dado que en el 2022/23 fue de 6/10 y en el 2021/22 de 7/10.

Respecto a Docencia, en el curso 2023/24, han participado un total de cuatro docentes del máster. Los resultados obtenidos han sido de tres evaluaciones muy positivas y una no positiva. En este sentido, se anima a seguir trabajando para mejorar tanto los resultados como la participación. Se considera positivo que este aspecto este recogido y, por tanto, identificado en el plan de mejora correspondiente al curso 2023/24.

Como aspecto positivo, se valora que el profesorado tiene un perfil adecuado a las características del título, especialmente los asociados, cuya labor profesional está estrechamente relacionada con el ámbito de la atención temprana. Esto es valorado de manera muy positiva por el alumnado del máster.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La Facultad de Educación, y concretamente el Centro de Formación de Profesorado, pone a disposición del estudiantado una amplia oferta de servicios de apoyo al aprendizaje. Entre ellos, destaca el Servicio de Orientación Universitaria, que ofrece formación, asesoramiento individual, mentoría y orientación profesional, así como una bolsa de empleo y voluntariado. La biblioteca de la Facultad proporciona recursos especializados y acciones formativas adaptadas a las necesidades del alumnado de máster. Asimismo, se cuenta con el Campus Virtual y la sede electrónica para la gestión académica, junto con otros servicios como la Oficina de Prácticas y Empleo, la Oficina de Movilidad, el Servicio de Atención a la Diversidad, la Fundación General de la UCM, el Club Deportivo y la Secretaría de Estudiantes. Todo ello contribuye a garantizar y facilitar el proceso de aprendizaje del estudiantado.

Desde la Coordinación del máster se impulsan acciones formativas complementarias, específicas y bien alineadas con el perfil del título. En particular, se valora positivamente la organización de sesiones en el segundo semestre (cuando no hay asignaturas optativas), lo que favorece la participación del estudiantado. Destaca especialmente el Seminario formativo para la elaboración del TFM, coordinado por el Vicedecanato de Posgrado, que ofrece sesiones centradas en aspectos clave del proceso, lo que refuerza el acompañamiento académico en el proceso de elaboración de los TFM.

Aunque el máster no cuenta con un equipo de personal de apoyo específico, tiene a su disposición el propio de la Facultad de Educación, que colabora estrechamente con la coordinación y el profesorado. Destacan la Unidad de Apoyo a la Docencia y la Secretaría de Estudiantes, clave en la gestión académica y administrativa. También se valora de forma positiva la labor del personal de servicios generales, medios audiovisuales, informática, gerencia y biblioteca, cuyas funciones complementan

eficazmente el desarrollo del título.

No se aportan datos referentes a la satisfacción de los diferentes grupos de interés involucrados en el título con el personal de apoyo y los servicios ofrecidos. Tan sólo existen dos ítems que, por deducción, hacen referencia a este tipo de servicios:

"Atención al estudiante" y "Recursos y Medios". Ambos son valorados notablemente (con un 7,4 y 7,5 respectivamente según la encuesta del curso 2023/24).

La Facultad de Educación ha llevado a cabo una remodelación integral de sus infraestructuras, que incluye la biblioteca, el complejo deportivo y diversas aulas, ampliando y mejorando los servicios respecto a lo establecido en la Memoria Verificada. En este proceso, se ha incorporado también la Oficina para la Inclusión de Personas con Discapacidad, con acciones específicas en la Facultad. Entre los recursos disponibles destacan la red wifi de calidad, aulas de informática de acceso abierto y una biblioteca anexa equipada con manuales, revistas, salas de estudio, puestos de lectura y ordenadores. Los estudiantes del máster disponen de acceso gratuito a Office 365, VPN institucional para software y bases de datos, así como al catálogo completo de artículos científicos.

El Campus Virtual, basado en Moodle, permite no sólo la planificación docente, sino también la realización de tutorías virtuales y el análisis de plagio con la herramienta Turnitin, utilizada sobre todo para los TFM. Asimismo, existen espacios virtuales para la coordinación del título y la gestión de TFM.

En cuanto a espacios físicos, se dispone de salas específicas para asignaturas como Musicoterapia y Psicomotricidad (salas de música, gimnasio y polideportivo), y para las defensas de TFM, además de la Sala de Grados, se han habilitado otras como la Sala Naranja, Azul y de Conferencias. Actualmente se está finalizando la remodelación del Aula Magna, destinada a la realización de jornadas, seminarios y congresos.

El alumnado está relativamente satisfecho con los recursos (7,3 en el curso académico 2021/22, 6,4 en el 2022/23 y 7,5 en el 2023/24), sin embargo, en la audiencia, los estudiantes y egresados comentan que no hay una adaptabilidad para las personas zurdas.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El nivel de exigencia de las asignaturas es adecuado y se corresponde con el nivel del MECES III. Como se ha señalado en el criterio 1, las guías docentes de las asignaturas muestran la existencia de distintos elementos de evaluación (participación, exposiciones, trabajos individuales y grupales, exámenes) para calificar a los estudiantes. En el caso concreto del Prácticum y el TFM, las guías incluyen las rúbricas con las que serán evaluados por parte del tutor académico y del tutor profesional.

En la Renovación de la acreditación anterior se propusieron tres recomendaciones, que en el Seguimiento ordinario tras renovación se consideraron atendidas: revisar las ponderaciones otorgadas a cada una de las tareas de aprendizaje, haciéndolas coincidir con lo previsto en la Memoria Verificada; incluir el instrumento de evaluación en la guía del TFM para que los criterios de evaluación sean públicos y conocidos por los estudiantes; y analizar las causas que llevan al alumnado de la Facultad de Educación a no culminar el trabajo dentro de los plazos previstos y estudiar medidas que contribuyan a incrementar el porcentaje de estudiantes que presentan el TFM en la primera convocatoria oficial de evaluación. Para atender la primera recomendación, se ha promovido desde la coordinación la revisión y ajuste de las ponderaciones de las tareas de aprendizaje en las guías docentes, conforme a lo establecido en la Memoria Verificada. Este trabajo ha sido coordinado y supervisado por la Comisión del Máster, quedando reflejado en las actas correspondientes. Para atender la segunda recomendación, se ha incorporado la rúbrica de evaluación empleada por el tribunal en la guía del TFM, revisada y aprobada por la Comisión de Posgrado. Además, esta guía se publica en el Campus Virtual, en un espacio específico de acompañamiento al TFM, y en la web del título. Y, por último, para atender la tercera recomendación, se ha analizado la problemática en el seno de la Comisión de Posgrado y se han ajustado los plazos de entrega dentro del calendario académico para facilitar la defensa en convocatoria ordinaria. Además, se ha implementado un Seminario permanente de Posgrado desde 2022/23 con sesiones formativas sobre aspectos clave del TFM. Estas medidas han contribuido a aumentar la tasa de presentación en primera convocatoria hasta el 77,14% en 2022/23 y el 73,08% en 2023/24.

Respecto a los indicadores del título, para el curso 2023/24, se observan los siguientes resultados: tasa de rendimiento: 95,45% (frente al 80% previsto); tasa de abandono: 0% (frente al 15% previsto); tasa de eficiencia de los egresados: 96,96% (frente al

80% previsto); tasa de graduación: 100% (frente al 80% previsto); tasa de demanda: 1.085% (frente al 70% previsto); tasa de éxito: 99,74% (frente al 85% previsto). En conclusión, todos los indicadores se mantienen en los valores óptimos y según lo establecido en la Memoria Verificada, lo que refleja un desempeño positivo de la Dirección y la Coordinación del máster. Por otro lado, en el Informe de renovación de la acreditación anterior se propusieron dos recomendaciones más que han sido consideradas atendidas en el Seguimiento ordinario tras renovación de 2024: adoptar medidas para incrementar la satisfacción del alumnado con el máster y aumentar las tasas de respuesta en las encuestas de satisfacción. En relación con la primera, se implementaron medidas de mejora en la Coordinación del máster y desde las Comisiones de Posgrado y Calidad, lo que incrementó progresivamente la satisfacción del alumnado. Tras puntuaciones muy bajas en 2017/2018, se alcanzaron valores de 6,5 en 2020/21 y 7,4 en 2023/24, superando la media de másteres de la Facultad. La satisfacción con las Prácticas Externas también mejoró, situándose en 7,9, si bien estaba en niveles notables en los últimos tres cursos académicos (8 en 2021/22, 7,4 en 2022/23). La satisfacción del alumnado con el máster arroja una puntuación media en el curso 2023/24 de 7,4/10, superior a la de los cursos anteriores (7,1 en el 2022/23 y 5,9 en el 2021/22) y a la media de satisfacción del conjunto de posgrados de la Facultad de Educación (6,4).

Respecto al profesorado, éste también se muestra satisfecho, valorando el conjunto del título con un 7,8 en el curso 2023/24, si bien es cierto que se ha producido un descenso respecto a los cursos anteriores (9,3 en el 2022/23 y 9 en el 2021/22).

La satisfacción de los egresados con el conjunto del título: ha sido de 8 en 2021/22, 6,1 en 2022/23 y 6,4 en 2023/24.

Se han implantado medidas basadas en el análisis de los resultados de las encuestas realizadas a los estudiantes; por ejemplo, en una de ellas se refleja que se toman medidas para evitar los solapamientos entre dos asignaturas optativas.

En el Informe de renovación de la acreditación anterior se propuso una última recomendación que ha sido considerada atendida en el Seguimiento ordinario tras renovación de 2024: "sistematizar el análisis de la inserción laboral de los egresados, generando informes que permitan hacer una valoración de los indicadores de inserción y de su evolución". En atención a esta recomendación, se ha sistematizado el análisis de la inserción laboral de los egresados mediante la publicación anual de informes específicos, que incluyen la tasa de inserción y un análisis de la situación laboral, disponibles en la web del título. Esta práctica se ha mantenido en el curso 2023/24.

Además, desde el curso 2015/2016, la Facultad cuenta con una bolsa de empleo gestionada por el Servicio de Orientación Universitaria, que actúa como intermediario entre titulados y entidades empleadoras. El Máster Universitario en Atención Temprana obtiene una tasa de inserción laboral del 71,4% en el curso académico 2022/23 (con una participación del 25%), indicador que refleja el éxito del programa en términos de preparación profesional y adaptación de los egresados a las demandas del mercado laboral. Además, es destacable que encontraron empleo muy pronto tras la titulación (1,6 meses de media) y que se muestran muy satisfechos con su empleo actual (8 sobre 10). Estos resultados reflejan el buen funcionamiento del Portal de Empleo para estudiantes de la UCM para esta titulación. Finalmente, la tasa de satisfacción de los egresados del máster respecto a la formación que recibieron se ha establecido en un valor de 6,4.

RECOMENDACIONES:

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

- 1.- Se recomienda revisar el procedimiento de elaboración de las actas de la Comisión de Calidad, de forma que incluyan información sobre los asistentes.
- 2.- Se recomienda desplegar un procedimiento destinado a recoger información objetiva y suficiente para el análisis y mejora de la satisfacción de los tutores de prácticas.

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

- 1.- Se recomienda repartir la tutorización de los TFM entre los diferentes profesores que imparten docencia en el título.
- 2.- Se recomienda repartir la tutorización de las Prácticas Académicas Externas entre diferentes profesores del título de tal manera que no suponga una concentración excesiva para ninguno de los docentes.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'F. Morán'.

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
